

REGISTRADA BAJO EL N° 13293

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1.- Declárase de interés público y sujeto a expropiación el inmueble inscripto bajo el N° 57.751 al folio 882 del Tomo 193-I, Sección Propiedades departamento San Martín del Registro General, propiedad de Sastre Golosinas S.R.L., situado al Noroeste de la ciudad de Sastre-Ortiz, designado como Manzana N° 224 del Catastro Provincial y N° 001 del Registro Municipal, con una superficie total de 10.152,45 m2 y está compuesta de 115,50 metros en sus lados Norte y Sur por 87,90 metros en sus costados Este y Oeste y limita con las calles Sargento Cabra!, Estanislao Zeballos, Maipú y Lisandro de la Torre. Partida de Impuesto Inmobiliario 12-03-00-158831/0000-8.

ARTÍCULO 2.- El inmueble descripto en el artículo anterior estará afectado a la construcción de planes de vivienda por parte de la Municipalidad de Sastre-Ortiz, estando a su cargo los gastos que se deriven por confección del plano de mensura correspondiente y cualquier otra erogación relacionada con el trámite expropiatorio, conforme Ordenanza N° 838/10, rectificada por la Ordenanza N° 928/12.

ARTÍCULO 3.- Autorízase a la Municipalidad de Sastre-Ortiz a llevar adelante la acción expropiatoria.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Luis Daniel Rubeo

Presidente Cámara de Diputados

Jorge Henn

Presidente Cámara de Senadores

Jorge Raúl Hurani

Secretario Cámara de Diputados

Ricardo H. Paulichenco

Secretario Legislativo Cámara de Senadores

DECRETO N° 3240

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

07 NOV 2012

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.293 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

BONFATTI

